**ANEXO II**

**DIRECTRICES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA**

El oferente organizará los aspectos operativos y técnicos de su propuesta de la siguiente manera:

**DESCRIPCION OPERATIVA Y TÉCNICA DEL OFERENTE: La no presentación de esta Propuesta Técnica será motivo de DESCALIFICACIÓN.**

Esta sección deberá demostrar el grado de adecuación de la propuesta del oferente con relación a las especificaciones requeridas mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, el análisis de los requerimientos, según lo especificado, punto por punto y demostrando cómo la metodología que propone se ajusta a o excede las especificaciones.

Esta sección deberá explicitar los recursos que el oferente posee y deberá describir la capacidad del mismo para la realización de dicha consultoría, especificado en un cronograma de actividades.

Las partes operativa y técnica de la propuesta no deberán contener ninguna información de precios con respecto a los servicios ofrecidos.